

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MGE / PDR / RB / MVB / jsa



DECRETO EXENTO N°

64

06 ENE. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5463 de fecha 20 de Diciembre de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-154-L122 para la adquisición de **"3.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**.
- 2.- Memo N° 556 TRANSITO de fecha 22 de Noviembre de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de Diciembre de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **"3.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**, necesarios para Tránsito.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-154-L122**, para la adquisición de **"3.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, CASA DE MONEDA DE CHILE**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, CASA DE MONEDA DE CHILE**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-154-L122 "3.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-154-L122 "3.000 LICENCIAS DE CONDUCIR NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**; al oferente **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA**, RUT: **96.508.130-5**; por un monto total de **\$ 2.873.850**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 1 día indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-07-002 (1-1) "Servicios de impresión"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante